



## Acta de Instalación Consejo Comunal de Organizaciones de La Sociedad Civil.

En Punitaqui a 18 de diciembre de 2018, siendo las 10:40 hrs. en el salón de La Casa de la Cultura y en conformidad a lo establecido en el Párrafo 5º, del reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se da inicio a la sesión de instalación de este órgano colegiado para el periodo 2018 – 2022.

Con la presencia del Sr. Alcalde y presidente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, don Carlos Araya Bugueño y los consejeros electos por las organizaciones territoriales, funcionales y de interés público respectivamente, Manuel Venegas Oyanadel, Florindo Honores Codoceo, Nieve Rodríguez Contreras, Berta Monsalves Díaz, Sara Anyelina Rojas Tabilo, María Carvajal Gutiérrez, Raúl Galleguillos Pereira, Norma Dubó Álvarez, Elizabeth Tapia Venegas, Sara Lagos León y María Inés Araya Araya y actuando como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Sandary Alfaro Leger.

El Sr. Secretario Municipal da lectura al acta de elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Ilustre Municipalidad de Punitaqui de fecha 7 de diciembre de 2018 y el decreto alcaldicio N° 001581 materia otras de fecha 13 de diciembre 2018, que constituye el Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de Punitaqui para el periodo 2018 – 2022.

Posteriormente el Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa a los once consejeros electos, conforme al siguiente tenor: "Juráis o prometéis cumplir fielmente el compromiso que hoy adquirid, de velar por los intereses del bien común de la comunidad que hoy representáis, desempeñar fielmente el cargo de consejero y de asistir a las sesiones convocadas en todo el periodo que dure vuestro desempeño en el cargo".

- Sí, juro
- Si, prometo

Con este juramento o promesa y la posterior firma del acta queda oficialmente instalado el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil para el periodo 2018 – 2022.

A continuación el Sr. Alcalde y Presidente del COSOC, somete a consideración del Consejo, la fijación de las sesiones ordinarias que se realizarán cada año, quedando conformadas por un total de 04 sesiones.

Los consejeros elegirán de entre sus miembros, según lo señalado en el art. N° 26 del Reglamento del COSOC, a su vicepresidente La Sra Norma Dubó Álvarez.

Además se les hace entrega de una carpeta que contiene la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Ilustre Municipalidad de Punitaqui y sus modificaciones.

Siendo las 11:24 hrs. se da término a la instalación del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, para constancia y refrenda de este Acto firman,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CARLOS ARAYA BUGUEÑO**  
**ALCALDE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI**

Organizaciones Territoriales:

.....  
Manuel Venegas Oyanadel

.....  
Florindo Honores Codoceo

.....  
Nieve Rodríguez Contreras

.....  
Berta Monsalves Díaz

.....  
Sara Anyelina Rojas Tabilo

Organizaciones Funcionales:

.....  
María Carvajal Gutiérrez

.....  
Raúl Galleguillos Pereira

.....  
Norma Dubó Álvarez

.....  
Elizabeth Tapia Venegas

.....  
Sara Lagos León

Organizaciones de Interés Público:

.....  
María Inés Araya Araya



.....  
**SANDARY ALFARO LEGER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**